

ACUERDO 322
CONSEJO DE FACULTAD
4 de febrero de 2020

Por medio del cual se aprueba el Manual Operativo del Comité de Bioética en Investigación.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Facultad en la sesión 544 del 4 de febrero de 2020, recibió por parte de la jefe del Centro de Investigación de la Facultad de Odontología la presentación del Manual Operativo del Comité de Bioética en Investigación.
2. Que el Consejo mediante Acuerdo 240 de Junio 1 de 2015 ratifica y amplía la decisión de conformar un Comité de Bioética en Investigación para la Facultad de Odontología.
3. Que el Comité de Bioética en su sesión No.14 del 29 de noviembre de 2019 entregó el Manual Operativo del Comité de Bioética en Investigación para ser presentado al Consejo de Facultad.
4. Que es necesario reglamentar los procedimientos e instrumentos que viabilicen la función operativa del Comité de Bioética en Investigación con el fin de cumplir con las funciones que le han sido designadas por el Consejo de Facultad.
5. Que es importante cumplir con los estándares de la ética en investigación propuestos por las normas internacionales, nacionales e institucionales y por las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud en Colombia.
6. Que para el cumplimiento de las funciones del Comité de Bioética en Investigación es preciso definir los criterios que permitan la evaluación de los aspectos metodológicos, éticos y legales de la actividad investigativa de la Facultad de Odontología.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar el Manual Operativo del Comité de Bioética en Investigación en la Facultad de Odontología.

Artículo segundo: El documento original de este manual reposará en el Centro de Investigación de la Facultad de Odontología, encargados de su archivo y custodia.

Artículo tercero: El Comité de Bioética en Investigación será el encargado de hacer cumplir esta normativa y se hará su divulgación por los canales de comunicación de la Facultad de Odontología.

Artículo cuarto. Enviar copia de este acuerdo al Centro de Investigación de la Facultad de Odontología.

Artículo quinto. El siguiente acuerdo rige a partir de la fecha.

ANGELA MARIA FRANCO C.
Presidenta

JORGE LUIS SIERRA L.
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.